

Información proporcionada por Servicio de Impuestos Internos

Representación electrónica de otro contribuyente

Última actualización: 03 octubre, 2019

Descripción

Permite a los y las contribuyentes definir quién será su representante y encargado de realizar los trámites tributarios ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

El trámite está disponible durante todo el año **en el sitio web del SII**.

¿A quién está dirigido?

Contribuyente que requieran otorgar a un tercero la autorización para realizar determinados trámites a través del sitio web del SII.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Mientras el contribuyente no revoque la autorización.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



Chile
Atiende

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la opción "representar a contribuyentes".
3. Escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [crea una cuenta](#).
4. Ingrese el RUT de la persona que lo representará, y seleccione los trámites sobre los que entrega autorización.
5. Como resultado del trámite, habrá autorizado a un tercero a actuar en su representación frente a los trámites que determine.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/3241-representacion-electronica-de-otro-contribuyente>